

**INFORME DE ADMINISTRACIÓN DE  
LA COMPAÑÍA CORPORACION EMPRESARIAL S.A. CORPESA**

Quito, 13 de abril de 2018

Señores Accionistas:

En cumplimiento a las disposiciones legales vigentes, presento a Ustedes el informe anual de Administración de la compañía CORPORACION EMPRESARIAL S.A. CORPESA, correspondiente al ejercicio económico 2017.

**1. INFORMACIÓN MACROECONÓMICA**

Según las autoridades monetarias, el PIB del Ecuador tuvo un crecimiento del 3%, porcentaje mayor al previsto por organismos internacionales. Su mejoramiento se debió principalmente a que el Gobierno Central, continuó inyectando liquidez (participando) en los sectores reales de la economía ecuatoriana, pese a situar la deuda sobre los niveles de endeudamiento autorizados por la Constitución; 40% del PIB. El promedio de crecimiento de la economía ecuatoriana en el período 2014-2017 (cuatro últimos años), se sitúa en el 1.3%, por debajo de la media del contexto de países latinoamericanos.

Se estima que para el año la economía ecuatoriana pueda reducir su deuda y crecer en su PIB, gracias al incremento del precio del petróleo y a la depreciación del dólar frente a otras monedas. Existe una mayor índice de confianza en el sector real de la economía y de la inversión privada, la política gubernamental de atraer capitales de inversión al País puede llegar a tener el efecto de crecimiento en la economía y estabilidad

El flujo de las remesas se mantuvo constante en términos absolutos, bordeando los \$2.231 millones de dólares durante el primer trimestre del 2017, no existen cifras oficiales al término del cuarto trimestre del año,

La balanza de pagos, al cierre del ejercicio del tercer trimestre del 2017, refleja un déficit de \$1.859 millones, cercano al 1.8% del PIB, se estima que el gobierno tome medidas para evitar un mayor desequilibrio del sector externo en el presente año.

El déficit fiscal superó el 6.5% del PIB.

Si bien existe un superávit en la balanza comercial cercano a los \$90 millones de dólares, se estima que la misma se vea afectada por la petición de los países miembros de la CAN que solicitan al Ecuador el levantamiento de las restricciones para arancelarias.

Al cierre del 2017, el empleo adecuado se situó en 42.3%, mejorando ligeramente que el índice del año pasado. La capacidad adquisitiva del salario, con una inflación negativa del -0.20% mejoró el ingreso familiar por la baja de precios, especialmente de algunos insumos de consumo familiar y masivo.

## II. LA COMPAÑÍA:

1. La Administración de la Compañía ha actuado con total apego a la ley y a las normas estatutarias, así como a las disposiciones de la Junta General de Accionistas, y del Directorio.
2. Los objetivos previstos por la Compañía para el ejercicio económico del año 2017 no se han cumplido en su totalidad, pese a contar con mejores márgenes en las inversiones que la empresa mantiene.
3. Durante el ejercicio económico materia del presente informe no se han producido hechos extraordinarios que merezcan una referencia específica. En algún momento se consideró por parte del Gobierno Central el diferimiento o eliminación del anticipo del impuesto a la renta, lo cual hubiera cambiado el estado de resultado consolidado de las inversiones que Corpesa mantiene en sus filiales.
4. Los libros contables de la Empresa, demuestran la situación financiera de la Compañía al 31 de diciembre de 2017 tal como lo establecen las normas vigentes.
5. El ejercicio económico del 2016 tiene una pérdida de US \$33.970, 51 en razón que los ingresos que tuvo la empresa por las inversiones de los excedentes de caja que dispone, no lograron cubrir los egresos normales que debe sufragar para su funcionamiento; tales como el pago de impuestos, contribuciones a organismos de control, cuotas gremiales, entre otros. Como es de conocimiento de los señores accionistas, por el ejercicio del 2016 *no se percibieron dividendos de las inversiones de acciones que mantiene la empresa, causando una pérdida en el presente ejercicio, ya que el monto de gastos superó a los ingresos.*
6. La administración sugiere a los señores accionistas, que en el futuro se convoque a una *Junta General Extraordinaria*, para que las pérdidas acumuladas se compensen con las cuentas patrimoniales que mantiene la Empresa.
7. La Compañía cumple cabalmente con las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor vigente en el Ecuador

Atentamente,



Bernardo Gómez C.  
Presidente